

3. Tercer motivo, basado en la vulneración de principio de proporcionalidad y de los derechos fundamentales, en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas contra la demandante y a la injerencia injustificada en los derechos fundamentales de esta, consagrados en la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea.
4. Cuarto motivo, basado en la violación de los Tratados.

- 
- (<sup>1</sup>) Decisión (PESC) 2022/582 del Consejo, de 8 de abril de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 110, p. 55).
- (<sup>2</sup>) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/581 del Consejo de 8 de abril de 2022 por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 110, p. 3).

---

### Recurso interpuesto el 18 de junio de 2022 — Bazhaev/Consejo

(Asunto T-362/22)

(2022/C 303/69)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Demandante:* Musa Yusopovich Bazhaev (Moscú, Rusia) (representantes: T. Bontinck, A. Guillerme y T. Payan, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

#### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión (PESC) 2022/582 (<sup>1</sup>) del Consejo, de 8 de abril de 2022, en la medida en que esta incluye el nombre del demandante en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo de 17 de marzo de 2014.
- Anule el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/581 (<sup>2</sup>) del Consejo, de 8 de abril de 2022, en la medida en que este incluye el nombre del demandante en el anexo del Reglamento (UE) n.º 2014/269 del Consejo de 17 de marzo de 2014.
- Condene al Consejo al pago de 1 000 000 de euros de forma provisional en concepto de daño moral sufrido por el demandante.
- Condene en costas al Consejo.

#### Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cuatro motivos.

1. Primer motivo, basado en la vulneración de los derechos de defensa y del derecho a la tutela judicial efectiva.
2. Segundo motivo, basado un error manifiesto de apreciación respecto de los motivos invocados por el Consejo.
3. Tercer motivo, basado en la vulneración del principio de proporcionalidad y de igualdad de trato.
4. Cuarto motivo, basado en la violación de los derechos fundamentales del demandante.

---

(<sup>1</sup>) Decisión (PESC) 2022/582 del Consejo, de 8 de abril de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 110, p. 55).

(<sup>2</sup>) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/581 del Consejo, de 8 de abril de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 110, p. 3).